

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

REFERENCIA: 2019-031-2 (201800305 E.D. F. 42 ESP.)
AFECTADOS: MUSA ABRAHAM BESAILE FAYAD OTROS

Interpuesto y sustentado en tiempo el recurso de apelación, y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 1° de marzo del año en curso, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTEs, como lo prevé el artículo 67 del CED.

INICIA: NUEVE (9) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: CATORCE (14) DE MARZO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria